



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

El pleno del Ayuntamiento de Menasalbas, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2015 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a Remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
920	12009	Paga extraordinaria 2012.....	5.455,50
Total gastos.....			5.455,50

2. Financiación

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Económica concepto		Descripción	Euros
87000			
Total ingresos			5.455,50

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Menasalbas 24 de noviembre de 2015.-La Alcaldesa, Marina García Díaz-Palacios.

N.ºI.-9132